

| Núm. orden | Núm. plaza | Puesto adjudicado | | | Puesto de cese | | | Datos del solicitante | | | | | |
|------------|------------|---|-------|-------|----------------|--------------------------|-------|-----------------------|------------|-------------------------------|-----------------------------|--------|-------|
| | | Nombre. Centro Directivo. Denominación del puesto | Nivel | Grupo | Localidad | Denominación del puesto | Nivel | M.º | Localidad | Apellidos y nombre | Número Registro de Personal | Cuerpo | Grado |
| 24 | 1 | Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Badajoz. Jefe Sección Habilitación. TSC702000106001039. | 20 | BC | Badajoz. | Jefe de Procedimientos. | 20 | H | Badajoz. | Núñez López, Julia. | 0877744668A1135 | 1135 | 20 |
| 25 | 1 | Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Madrid. Letrado. TSC702000128001013. | 22 | AB | Madrid. | Jefe Negociado Estudios. | 20 | CN | Santander. | Arroyo Fernández, Luis Julio. | 1313007246A1122 | 1122 | 18 |

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17763 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de las Resoluciones de 21 de junio de 2000, por las que se nombraban funcionarios de carrera de los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Por Resoluciones de la Secretaría del Estado para la Administración Pública de 21 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se publicaron los nombramientos como funcionarios de carrera de los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de Sistema e Informática de la Administración del Estado. Advertidos errores en las mismas se procede a su subsanación:

Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado

En la aspirante número 5, en el orden del proceso selectivo, doña María Soledad Estadella González, destinada en el Ministerio de Economía, Órgano Comisionado para el Mercado de Tabacos se produce la siguiente subsanación, donde dice: «Área de Inspección de Tabaco. Jefe Sección Inspección Mercado de Tabacos. Nivel 24. Complemento específico: 648.018 pesetas»; debe decir: «Área de Mantenimiento de la Red Minorista. Jefe Sección. Nivel: 24. Complemento específico: 442.236 pesetas».

En el aspirante número 16 en el orden del proceso selectivo, don Antonio Palanca Cañón, destinado en el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, se produce la siguiente subsanación, donde dice: «Nivel de complemento de destino: 24», debe decir: «Nivel de complemento de destino: 22.».

Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado

En el aspirante número 19, en el orden del proceso selectivo, don José Luis Navarro Ferrero, destinado en el Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Tajo, se produce la siguiente subsanación, donde dice: «Puesto de trabajo: Analista Funcional. Nivel: C/D 20. Complemento específico: 792.948 pesetas», debe decir: «Puesto de trabajo: Analista de Sistemas. Nivel C/D 22. Complemento específico: 1.145.868 pesetas.».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Medio Ambiente y Economía y Directora general de la Función Pública.

17764 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Estaban Terradas» (INTA).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Estaban Terradas» (INTA), convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 27 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero